

En relación con la decisión del Inspector Primero de Policía del municipio de Bello de ordenar la suspensión inmediata temporal de la actividad en la planta de tratamiento de aguas residuales Aguas Claras, a partir del viernes 5 de junio de 2020, EPM informa a la opinión pública:

1. La suspensión de la planta de tratamiento tendría un alto impacto ambiental y en la calidad de vida de los habitantes del Valle de Aburrá, ya que implicaría verter al río Aburrá-Medellín más de 10.000 millones de litros de agua residual sin tratamiento por mes. Así mismo, durante la descarga, posterior a la suspensión de la operación, se tendría que verter más de 150 millones de litros de agua y lodo de la línea líquida de tratamiento y 60 millones de litros de lodo al río Aburrá-Medellín.
2. Al detener la operación de Aguas Claras, por esta determinación policiva, se generarían olores de manera incontrolada, intensiva y permanente no solo durante el vaciado de estructuras y el tiempo que permanecería el agua estancada, sino también por el agua residual no tratada vertida directamente al río en la estructura de entrada a la planta. Adicionalmente, el reingreso de agua residual a la planta para su reinicio, cuando se supere la orden policiva en caso de seguir en firme, requeriría de una nueva estabilización que podría tardar más de ocho meses con alta generación de olores.
3. Este jueves 4 de junio se llevará a cabo una reunión de concertación que busca alcanzar un acuerdo entre el Inspector de Policía, la comunidad, Aguas Nacionales EPM y representantes de la autoridad ambiental y del Concejo Municipal de Bello.
4. EPM trabaja para ajustar y optimizar los sistemas de control de olores, de los cuales y, pese a la pandemia del coronavirus (COVID-19) y sus restricciones, ya ha logrado a la fecha 21 de las 36 acciones propuestas, y espera terminar este mes con 25, que hacen parte del plan para el control y eliminación de olores de la planta. La Empresa cuenta con un informe del laboratorio especializado y acreditado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), que fue contratado por EPM

y Aguas Nacionales, para efectuar el monitoreo de olores y cuyos resultados indican que los valores de olores son significativamente bajos comparados con la normatividad ambiental para olores ofensivos.

5. El saneamiento del río Aburrá-Medellín ha sido un sueño compartido entre los antioqueños. Durante más de 50 años, EPM ha logrado importantes avances en este propósito común de cuidar el ambiente y contribuir a la calidad de vida de millones de personas en el área metropolitana del Valle de Aburrá, incluidos los habitantes del municipio de Bello. Gracias a una labor articulada con las autoridades ambientales y las administraciones municipales, el río es hoy un eje central del transporte masivo, sede de grandes eventos culturales y deportivos de la región y en sus inmediaciones se ha dado un dinámico desarrollo urbanístico, industrial y empresarial.

6. Con las plantas de tratamiento San Fernando (ubicada en el municipio de Itagüí) y Aguas Claras (localizada en el municipio de Bello), EPM trata el 84% de las aguas residuales provenientes de hogares, comercios, industrial y empresas del Valle de Aburrá. La mayor parte de estas aguas residuales son tratadas en la planta Aguas Claras EPM, un aporte fundamental a la salud y bienestar de la ciudadanía. Tras su tratamiento, estas aguas son devueltas al río Aburrá-Medellín en condiciones óptimas de saneamiento.

7. EPM lamenta que este tipo de decisiones puedan poner en riesgo el trabajo adelantado por décadas para cuidar y proteger el río Aburrá-Medellín y, por ello, ratifica su compromiso con lograr el tan anhelado saneamiento y no escatimaré esfuerzos ni recursos en buscar la defensa de los derechos de la comunidad y el interés general.

Medellín, 2 de junio de 2020